

DPLORPE/11/12/2016

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2016

Lic. Omar Plata Montiel
Director de Procedimientos de Licitación
De Obra Pública de Proyectos Especiales
Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México

PRESENTE

Anexo al presente me permito remitir:

Testimonio Público debidamente rubricado, emitido por el Lic. Isidoro Santos Cruz relativo a su participación como representante del Testigo Social ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. en la Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-909005999-E3-2016 para la Construcción del corredor vial de la línea 7 del Metrobús y sus adecuaciones para el servicio complementario, que correrá sobre Avenida Paseo de la Reforma en el tramo comprendido de Indios Verdes a Santa Fe, con influencia en las delegaciones Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón y Cuajimalpa, licitación para la cual fue designado Testigo Social mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública Número UNCP/309/BMACP/468/2016 de fecha 17 de junio de 2016.

No omito referir que de conformidad con la normatividad aplicable el mismo deberá de ser publicado en la página de Internet de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE



LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL

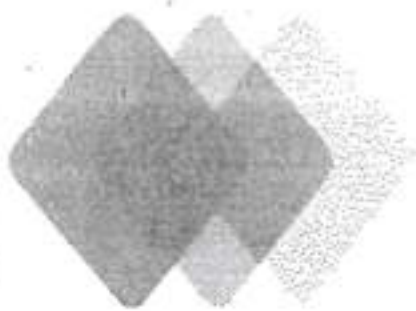


C.C.P.- Lic. Alfredo Eduardo Ríos Camarena Rodríguez, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.

"La sociedad organizada en tareas de verificación, vigilancia, seguimiento y evaluación en asuntos de interés público"

www.contraloriaciudadana.org.mx





ONG
Contraloría
Ciudadana

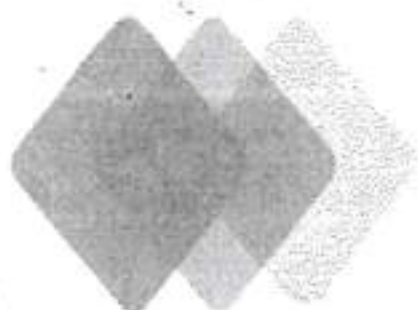
ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

TESTIMONIO PÚBLICO

05 DE DICIEMBRE DE 2016

TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DEL LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ, REPRESENTANTE DE ONG CONTRALORÍA CIUDADANA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS A.C., EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESPECIALES Y DE LA DIRECCION DE PROCEDIMIENTOS DE LICITACION DE OBRA PUBLICA DE PROYECTOS ESPECIALES, DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE MEXICO.





CONTENIDO

	PAGINA
1.- RESUMEN	3
2.- ANTECEDENTES	3
3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO	5
3.1.- Reunión de Trabajo	5
3.2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria a la licitación	5
3.3.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación	8
3.4.- Visita al Sitio de los Trabajos	10
3.5.- Junta de Aclaraciones	12
3.6.- Presentación y Apertura de Proposiciones	14
3.7.- Evaluación de las Proposiciones y Fallo	17
3.8.- Inconformidades	19
3.9.- Conclusión y Opinión	20

1.- RESUMEN

En el marco del atestiguamiento de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIGALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, que llevó a cabo la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, presenta a consideración de la sociedad y de la propia Secretaría de Obras, el informe de actividades realizado por la ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A. C., con motivo del atestiguamiento de referencia respecto del Procedimiento de Licitación cuyo desarrollo se relata en el presente testimonio, los trabajos realizados fueron coordinados por el **Lic. Isidoro Santos Cruz**.

2.- ANTECEDENTES

Con el propósito de llevar a buen término el proceso licitatorio descrito en el párrafo anterior, la Dirección de Obras de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obra Pública de Proyectos Especiales, solicitó en los términos que establece el Artículo 27 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de los Artículos 52 y 53 de su Reglamento, la designación de un Testigo Social a fin de participar en el desarrollo de la contratación de referencia. Lo anterior, con objeto de fortalecer la transparencia, el apego a la legalidad e imparcialidad en el desarrollo de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LO-909005999-E3-2016**

La Secretaría de la Función Pública designó a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C., Testigo Social registrado ante dicha instancia con el número de registro PM0AC006, para que atestiguara el proceso licitatorio para la **CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, mediante Oficio de la Secretaría de la Función Pública No. UNCP/309/BMACP/0468/2016 de fecha 17 de junio de 2016.

Como parte del Atestiguamiento, la Secretaría de la Función Pública requirió al Testigo Social que su participación se ajustara a lo estipulado en los artículos 27 Bis, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 55 de su Reglamento, participando conforme a lo siguiente:

“Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas”

Artículo 27 Bis. -...

IV. Los testigos sociales tendrán las funciones siguientes:



- a) Proponer a las dependencias, entidades y a la Secretaría de la Función Pública mejoras para fortalecer la transparencia, imparcialidad y las disposiciones legales en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas;
- b) Dar seguimiento al establecimiento de las acciones que se recomendaron derivadas de su participación en las contrataciones, y
- c) Emitir al final de su participación el testimonio correspondiente del cual entregarán un ejemplar a la Secretaría de la Función Pública. Dicho testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su participación en la página de Internet de la dependencia o entidad que corresponda"

"Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas".

Artículo 55.- Para el debido ejercicio de las funciones señaladas en la fracción IV del artículo 26 Ter de la Ley, los testigos sociales deberán:

I. Conducirse de manera objetiva, independiente, imparcial, honesta y ética;

II. Participar, según corresponda, en los siguientes eventos relacionados con los procedimientos de contratación que atestigüen:

- a) Revisión del Proyecto de convocatoria y de la convocatoria a la licitación pública, de la invitación a cuando menos tres personas y de las solicitudes de cotización;
- b) Sesión del Comité, interviniendo como invitados;
- c) Visita al sitio de los trabajos;
- d) Juntas de aclaraciones;
- e) Acto de presentación y apertura de proposiciones;
- f) Reuniones durante la evaluación de las proposiciones y revisión del proyecto de fallo;
- g) Acto de fallo;
- h) Formalización del contrato;
- i) Reuniones de trabajo relacionadas con el procedimiento de contratación a las que convoquen las dependencias y entidades, y
- j) Cualquier otro que se realice durante el procedimiento de contratación en el que sea necesaria su participación;

III. Proponer de acuerdo con su experiencia y considerando las disposiciones legales o administrativas vigentes, los aspectos que mejoren la igualdad de condiciones entre los licitantes, la calidad de las contrataciones, así como las acciones que promuevan la eficiencia, eficacia, imparcialidad, transparencia y el combate a la corrupción en las mismas;

IV. Presentar informes previos a la Secretaría de la Función Pública, a las dependencias y entidades contratantes y al correspondiente órgano interno de control, cuando detecten irregularidades manifestando sus observaciones y recomendaciones, a efecto de que aquéllas puedan ser corregidas oportunamente;

V.- Atender y responder en forma oportuna y expedita cualquier requerimiento de información que, respecto del procedimiento de contratación que atestigua, les sea formulado por la Secretaría de la Función Pública o por los órganos internos de control, y

..."



3.- DESARROLLO DEL ATESTIGUAMIENTO

3.1 Reunión de Trabajo

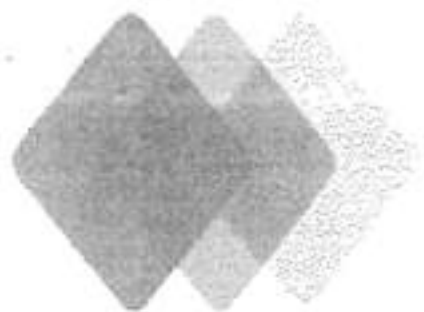
Atendiendo la invitación de la convocante, a través del titular de la Dirección de Procedimientos de Licitación de Obra Pública de Proyectos Especiales, el representante del Testigo Social acudió el día 05 de julio de 2016 a las once horas, a una sesión en la que se comentaron los pormenores del contenido de la convocatoria a la Licitación Pública Nacional Presencial para la **CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, dicha reunión tuvo lugar en la oficina del titular de la dirección mencionada, ubicada en la calle de av. universidad, no. 800 4to. Piso, col. Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, Ciudad de México, además de lo anterior, se proporcionó la información para la realización de la visita al sitio de los trabajos donde se habrá de realizar la construcción del Corredor Vial de la Línea 7 del Metrobús en la Ciudad de México.

3.2.- Revisión del Proyecto de Convocatoria a la Licitación

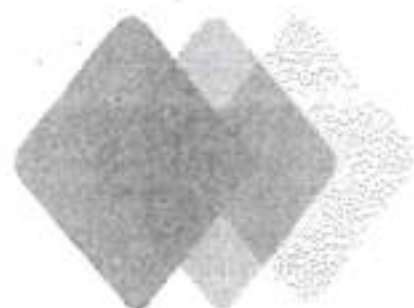
Del análisis efectuado al contenido del proyecto de convocatoria proporcionado, se hicieron del conocimiento de la convocante los siguientes comentarios y recomendaciones:

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

DICE	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES
Página 7 4. PARA REGISTRAR SU PARTICIPACION EN ESTA LICITACION Primer párrafo Las personas físicas y morales interesadas en participar en esta licitación pública nacional, independientemente del trámite realizado en COMPRANET, para su registro de participación deberán presentarse ante la CONVOCANTE en los días y horarios establecidos para tal fin en la convocatoria publicada en el DOF...	Se sugiere precisar que la convocatoria se publica en COMPRANET, al DOF se envía únicamente un resumen de la misma.
Página 9 Junta de aclaraciones 1...	Se recomienda atender lo siguiente:

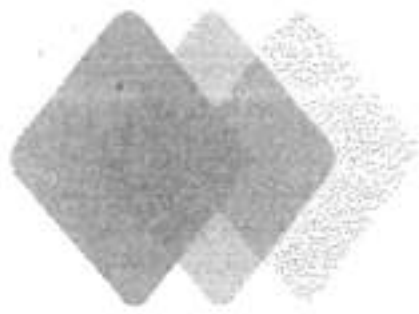


Segundo párrafo El escrito de referencia deberá acompañarse además con las preguntas o aclaraciones, mismas.... Último párrafo El acta de la junta de aclaraciones y las circulares que en su caso expida la CONVOCANTE relativas a la presente licitación, deberán integrarse (debidamente firmadas por el licitante en todas sus hojas) dentro del sobre de su propuesta; ...	De conformidad con lo que establecen los artículos 34 de la LEY y 39 y 40 de su Reglamento, acompañarán al escrito de referencia la o las solicitudes de aclaraciones al contenido de la convocatoria. Las preguntas que los licitantes deseen formular deberán ser sobre las respuestas dadas a las solicitudes de aclaraciones. Siendo el acta de la junta de aclaraciones es un documento que al final del citado evento fue debidamente firmado por los asistentes al mismo, entregado y expuesto en lugar visible para consulta pública. Cuál es el propósito de solicitar al licitante su inclusión en el SOBRE de su propuesta.
6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Página 16 DOCUMENTO 5. Página 17 DOCUMENTO 13. Listado de insumos con cantidades estimadas a ejecutar con base en el proyecto conceptual: I. Materiales y equipo de instalación permanente (ANEXO 1)	Si la información solicitada en este punto de la convocatoria es necesaria para la evaluación de la propuesta. Se sugiere establecer el método de valoración con objeto de calificar equitativamente las propuestas presentadas. ¿El requerimiento y descripción de materiales y equipo de instalación permanente en que momento del proceso licitatorio lo conocerán los licitantes? Respecto del equipo, se sugiere que el licitante adjudicado entregue a la convocante un programa de capacitación para el personal que operará los equipos de instalación permanente.
Página 19 CONSIDERACIONES La entidad podrá declinar las proposiciones cuyo precio sea desproporcionado con respecto al del mercado, de tal forma que evidencie no poder cumplir con los trabajos objeto de este procedimiento.	Para efectos de poder determinar si el precio es conveniente o no, se hace necesario recurrir a una investigación de mercado, misma que si existe para llevar a cabo este procedimiento de contratación, el suscrito representante del testigo social no tiene conocimiento.
7. AL FORMULAR LAS PROPOSICIONES LOS LICITANTES DEBERAN TOMAR EN CUENTA LO SIGUIENTE Página 20 7.3. Todas las cifras expresadas en pesos de la propuesta económica deberán ser truncadas a 2 decimales. 7.6 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las propuestas presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.	Se recomienda que el párrafo diga: Todas las cifras expresadas en pesos mexicanos de la propuesta económica deberán ser truncadas a 2 decimales. Se sugiere que diga de la siguiente forma:



	Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las propuestas presentadas por los LICITANTES podrán ser negociadas.
Página 23 II. De los materiales Que las características, especificaciones y calidad de materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en los alcances objeto de esta licitación.	Con relación a los equipos que los licitantes presenten un programa de capacitación para el personal que habrá de operar los equipos.
Página 29 19. ESTIMACIONES NOTA: La forma de pago será única y exclusivamente por vía electrónica, debiendo registrarse la ganadora de la licitación...	Se sugiere modificar el párrafo de la siguiente forma: La forma de pago será única y exclusivamente por vía electrónica, debiendo registrarse el licitante adjudicado de la licitación...
Página 31 23. PROCEDIMIENTO CONCLUIDO Esta licitación pública nacional que dio inicio con la publicación de la convocatoria en el DOF y COMPRANET, concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 27 párrafo quinto de la LEY.	Esta licitación pública nacional que dio inicio con la publicación de la convocatoria en COMPRANET, y el resumen en el DOF y, concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 27 párrafo quinto de la LEY
Página 34 tercer párrafo La falta de manifestación de No conflicto de Intereses de los contratistas participantes o presentación extemporánea, incompleta, no veraz, con falsedad, dolo o mala fe; dará lugar a su descalificación o inhabilitación y en su caso, a la suspensión temporal o definitiva del procedimiento o acto correspondiente, con base en las atribuciones de la Contraloría General del Distrito Federal.	Se sugiere considerar lo siguiente: Si el licitante participante no presenta la manifestación o la entrega incompleta, se podrá desechar la proposición de conformidad como está establecido en la presente convocatoria. No obstante, determinar en el momento de la entrega de la manifestación, si esta no es veraz en su contenido, ostenta indicios de falsedad, dolo o mala fe se presume un tanto complicado establecerlo. Se sugiere indicar que para verificar los últimos tres supuestos, se requiere de un tiempo determinado para su análisis y determinar lo conducente.

Los comentarios y recomendaciones se refieren a aspectos de precisión en las referencias señaladas, en la actualización de la normatividad y en precisar la información y documentación requerida. Esto con el propósito de asegurar la transparencia, claridad y precisión.



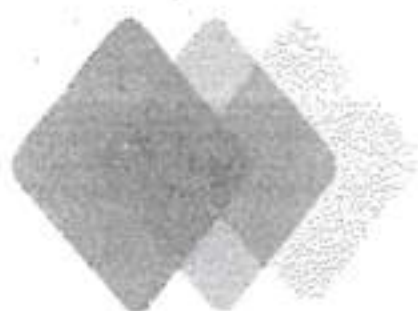
3.3.- Revisión de la Convocatoria a la Licitación

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el día 20 de octubre de 2016 La Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, publicó en la página electrónica de CompraNet la Convocatoria a la Licitación Pública Internacional No. **LO-909005999-E3-2016** para la **CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA.**

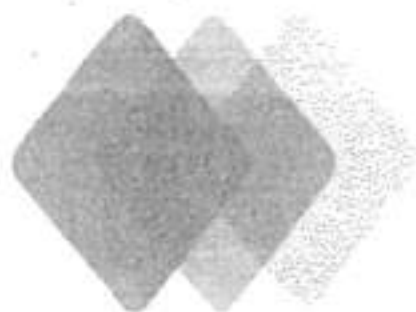
En razón de lo anterior, el Testigo Social realizó un análisis al contenido de la Convocatoria a la licitación pública, resultando comentarios y recomendaciones tendientes a fortalecer el contenido de la misma, de los que se describen algunos de ellos:

COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES

DICE	COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES
Página 2 Se establece como número de licitación pública nacional LO-90900599-E3-2016	En la página 4 se lee: CONVOCATORIA No. 004 Si estos datos se refieren al número de licitación, la sugerencia es homologar el mismo, de no ser así, precisar a qué se refieren los conceptos.
Página 9 Junta de aclaraciones 1... Segundo párrafo El escrito de referencia deberá acompañarse además con las preguntas o aclaraciones, mismas....	 Se sugiere precisar el tipo de medio electrónico que deberá acompañar a la solicitud de aclaraciones.
Página 10 Último párrafo El acta de la junta de aclaraciones y las circulares que en su caso expida la CONVOCANTE relativas a la presente licitación, deberán integrarse (debidamente firmadas por el licitante en todas sus hojas) dentro del sobre de su propuesta; ...	 Siendo el acta de la junta de aclaraciones un documento que al final del citado evento fue debidamente firmado por los asistentes al mismo, entregado y expuesto en lugar visible para consulta pública. ¿Cuál es el propósito de solicitar al licitante su inclusión en el SOBRE de su propuesta?



6. CONTENIDO DE LA PROPUESTA Página 16 DOCUMENTO 5. Página 18 DOCUMENTO 13. Listado de insumos con cantidades estimadas a ejecutar con base en el proyecto conceptual: III. Materiales y equipo de instalación permanente (ANEXO 1)	Si la información solicitada en este punto de la convocatoria es necesaria para la evaluación de la propuesta. Se sugiere establecer el método de valoración con objeto de calificar equitativamente las propuestas presentadas. Sin que ello implique caer en una posible evaluación de puntos y porcentajes. ¿El requerimiento y descripción de materiales y equipo de instalación permanente en que momento del proceso licitatorio lo conocerán los licitantes? Respecto del equipo, se sugiere que el licitante adjudicado entregue a la convocante un programa de capacitación para el personal que operará los equipos de instalación permanente.
Página 20 CONSIDERACIONES La entidad podrá declinar las proposiciones cuyo precio sea desproporcionado con respecto al del mercado, de tal forma que evidencie no poder cumplir con los trabajos objeto de este procedimiento.	Para efectos de poder determinar si el precio es conveniente o no, se hace necesario recurrir a una investigación de mercado, misma que si existe para llevar a cabo este procedimiento de contratación, el suscrito representante del testigo social no tiene conocimiento.
Página 24 IV. De los materiales Que las características, especificaciones y calidad de materiales y equipos de instalación permanente, sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en los alcances objeto de esta licitación.	Con relación a los equipos que los licitantes presenten un programa de capacitación para el personal que habrá de operar los equipos.
Página 25 11. PROCEDIMIENTO DECLARADO DESIERTO. A) Cuando ninguna persona adquiera las bases. B) Cuando no se reciba alguna propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas.	De conformidad con lo solicitado en las proposiciones, y en opinión del testigo social, quizá debiera indicarse que el procedimiento podrá declararse desierto cuando ninguna persona integre la convocatoria a su proposición. Respecto del inciso B), se sugiere indicar que se declarará desierto el procedimiento cuando no se presente ninguna proposición en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Página 31 23. PROCEDIMIENTO CONCLUIDO Esta licitación pública nacional que dio inicio con la	



publicación de la convocatoria en el DOF y COMPRANET, concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 27 párrafo quinto de la LEY.	Se sugiere respetuosamente a la convocante que el texto se ajuste de la siguiente forma: Esta licitación pública nacional que dio inicio con la publicación de la convocatoria en COMPRANET, y el resumen en el DOF , concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo, lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 27 párrafo quinto de la LEY
Página 35 segundo párrafo La falta de manifestación de No conflicto de Intereses de los contratistas participantes o presentación extemporánea, incompleta, no veraz, con falsedad, dolo o mala fe; dará lugar a su descalificación o inhabilitación y en su caso, a la suspensión temporal o definitiva del procedimiento o acto correspondiente, con base en las atribuciones de la Contraloría General del Distrito Federal.	Se sugiere considerar lo siguiente: Si el licitante participante no presenta la manifestación o la entrega incompleta, se podrá desechar la proposición de conformidad como está establecido en la presente convocatoria. No obstante, determinar en el momento de la entrega de la manifestación, si esta no es veraz en su contenido, ostenta indicios de falsedad, dolo o mala fe se presume un tanto complicado establecerlo. Se sugiere indicar que, para verificar los últimos tres supuestos, se requiere de un tiempo determinado para su análisis y determinar lo conducente.

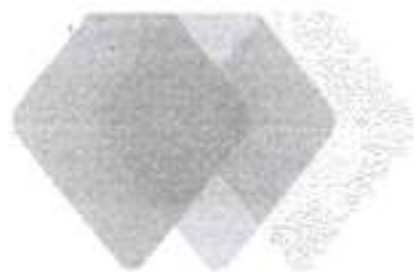
Una vez realizado el análisis al contenido de la convocatoria, se formularon algunas sugerencias encaminadas a mejorar algunos aspectos de precisión en las referencias señaladas, y en temas de redacción, así como en aquellos tendientes a precisar la información y documentación requerida. Esto con el propósito de asegurar la transparencia, claridad y precisión.

3.4.- Visita al sitio de los trabajos

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-**, publicada el 20 de octubre del año en curso por la Dirección General de Proyectos Especiales, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet versión 5.0), dio inicio la Visita al Sitio de los Trabajos a las 12:00 horas del día 28 de octubre de 2016, partiendo de la oficina de la Dirección de Pavimentos, Av. Universidad No. 800, 4to piso, col Santa cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México D.F.

La Visita al Sitio se inició a la hora programada, y fue dirigida por la Ing. Lidia Guadalupe Álvarez Mince, Subdirectora de Pavimentos "A".

El recorrido por el lugar de los trabajos inició en la colonia Santa Fe de la Delegación Cuajimalpa CDMX, punto final del tramo complementario que va de la Fuente de Petróleos (Periférico) a la citada colonia. La Ing. Álvarez comunico de manera puntual a los participantes que en esta línea complementaria que tiene una longitud de 15.4 KM, solo se realizarán adecuaciones geométricas y balizamiento en el carril de la misma.



Una vez realizado el recorrido por el circuito en la colonia Santa Fe e indicar por parte de la Ing. Álvarez de las adecuaciones que el licitante ganador deberá ejecutar, se continuó por la Avenida paseo de la Reforma hasta llegar a la Fuente de Petróleos (Periférico), sitio en el cual se construirá una terminal cerrada. En este punto se explicó con detalle a los asistentes en qué consistirá la construcción de dicha terminal.

Se continuó el recorrido por las vialidades: Avenida Paseo de la Reforma Centro y Norte para llevar a cabo una escala en dicha Avenida a la altura de la Unidad Habitacional Tlatelolco para explicar cómo habrá de realizarse la construcción de la Estación de paso que llevará el nombre de "U. H. Tlatelolco".

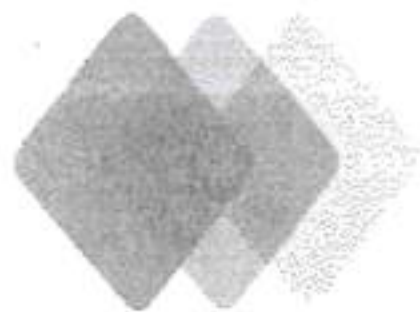
La siguiente parada sería en el sitio en el que se ubicará la terminal cerrada "Hospital Infantil la Villa", en este lugar se dio puntual respuesta a los licitantes, ello en razón de lo complejo que observaron será llevar a cabo la construcción de la señalada terminal cerrada.

Continuando con el recorrido, el grupo de asistentes junto con la Ing. Álvarez se trasladó a lo que será la estación terminal cerrada "Indios Verdes" (Módulo de Servicio). Ahí surgieron por parte de los asistentes, un importante número de cuestionamientos sobre lo complicado que será construir la estación, mismos que la Ing. Álvarez respondió con la atinencia debida.

Por último, visitamos los sitios donde se construirán las estaciones de paso que llevarán los nombres de "Garrido" y "Necaxa". Es prudente mencionar que la Ing. Álvarez, hizo hincapié en que a partir de la estación "Garrido" y las que se ubiquen a través de la calzada de los misterios, el licitante adjudicado deberá remozar cada uno de los monumentos que estén comprendidos a lo largo de dicha calzada.

Asistieron a la visita las siguientes personas:

NOMBRE	EMPRESA
EDGAR SUVIRI RESENDIZ	ALVARG CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
JUAN FRANCISCO GAMEZ TORRES	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A DE C.V.
RAUL P. MERREL	PIN L. S.A. DE C.V.
MARIO E. LOPEZ GUERRERO	IMPULSORA Y DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.
ISIDORO SANTOS CRUZ	TESTIGO SOCIAL
ANTONIO ADAN ALVAREZ MARTINEZ	CEMEX CONCRETO S.A. DE C.V.
FRANCISCO V. ARROYO	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A. DE C.V.
SERGIO ROSAS SANCHEZ	INEPS S.A. P. I. DE C. V.
JOAQUIN SANCHEZ M.	PROVEEDORES Y CONTRATISTAS S.A. DE C.V.
ARTURO GONZALEZ M.	SEMEX
GERARDO VIDAL CASTRO	METROBUS
ANDREA LOPEZ ESPINOS	METROBUS
OSWALDO ARELLANO DEL RIO	CONTRALORIA INTERNA DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS



La visita al sitio de los trabajos, se dio por terminada a las 18:30 horas del día su inicio.

El desarrollo de la Visita al Sitio de los Trabajos de la Licitación Pública Nacional Presencial No. **LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, se apegó a lo aplicable de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular a su numeral 5.- **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, título **Visita al sitio de los trabajos**.

3.5 Junta de Aclaraciones

Con motivo de la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones del proceso de contratación mencionado en el asunto del presente documento, me permito formular los comentarios que en nuestra opinión son aplicables, con el propósito de que sean útiles para el fortalecimiento de la transparencia, imparcialidad y en el cumplimiento de las disposiciones legales

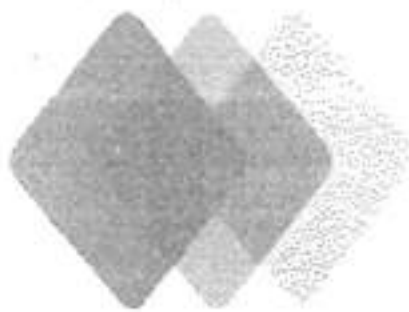
Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 Bis Fracción IV inciso a) de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), 55 fracción II, 67 fracción II inciso d), y fracción III del Reglamento de dicha Ley, así como del oficio UNCP/309/BMACP/468/2016 del 17 de junio de 2016, emitido por la Secretaría de la Función Pública, a través del cual se designó como Testigo Social para esta Licitación a ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C. y para la cual actuó como su representante, y en particular lo descrito en el cuarto párrafo de dicho oficio que a la letra dice:

De la participación del Testigo Social en la Junta de Aclaraciones, se desprendió lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES

Conforme a la Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. **LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (CompraNet versión 5.0), se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones a las 10:00 horas del día 31 de octubre de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

La Junta de Aclaraciones se inició en la hora programada, y fue presidida por el Lic. Omar Plata Montiel, Director de Procedimientos de Licitación de Obra Pública de Proyectos Especiales de la Dirección General de Proyectos especiales (DGPE).



El Presidente del acto fue asistido técnicamente por el Lic. Paolo R. Saavedra Guerrero, Subdirector de Concursos y Contratos de Obra Pública de proyectos Especiales.

Asistieron al evento por la Dirección General de Proyectos Especiales, el Lic. Omar Plata Montiel, Director de Procedimientos de Licitación de Obra Pública de Proyectos Especiales, el C. Ricardo Becerril Ramírez, Director de Pavimentos y la Ing. Lidia Guadalupe Álvarez Mince.

Como Testigo Social el Lic. Isidoro Santos Cruz, por la Contraloría Interna de la Secretaría de Obras y Servicios el C.P. Oswaldo Arellano del Rio. Como Contralor Ciudadano de la Contraloría General de la Ciudad de México el C. Víctor Rafael Flores Durante.

Asistieron al evento en forma presencial las siguientes empresas:

No.	LICITANTES	REPRESENTANTE
1	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A DE C.V.	ING. LUIS ACOSTA ZAMORA
2	ALVARGA CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	ARQ. EDGAR SUVIRI RESENDIZ
3	CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	ING. ANTONIO ADAN ALVAREZ MARTINEZ
4	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S.A DE C.V.	ARQ. JUAN FRANCISCO GAMEZ TORRES
5	EPCCOR INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V.	JULIO CESAR MARTINEZ ARREORTUA

El servidor público que presidió el acto, informo a los licitantes de las precisiones que la entidad convocante juzgo conveniente realizar al contenido de la convocatoria, mismas que quedaron asentadas en el acta del evento de la junta de aclaraciones.

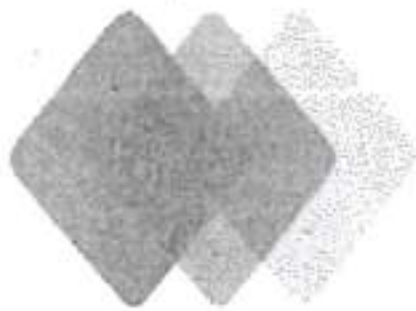
Después de dar lectura al acta, se procedió a su firma por los asistentes, dándose por terminada esta junta.

En el acto se manifiesta que se recibieron solicitudes de aclaración a la convocatoria o a los anexos por parte de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	No. DE PREGUNTAS
1	GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES, S.A. DE C.V.	6
2	CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	3
3	CEMES CONCRETOS, S.A. DE C.V.	5

La convocante procedió a dar respuesta a las solicitudes de aclaración al contenido de la convocatoria o a los anexos, mismas que se asentaron en el acta de la Junta de Aclaraciones.

Se confirma a los asistentes, que el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 14 de noviembre de 2016 en punto de las 12:00 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.



Después de firmar el Acta correspondiente por los participantes, se dio por terminada la junta de aclaraciones a las 18:30 horas del día de su inicio.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL

El desarrollo de la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-E3-016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, se apegó a lo aplicable de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a la Convocatoria a la Licitación en particular a su numeral **5.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, título Junta de Aclaraciones

En cuanto a las respuestas de la convocante a las solicitudes de aclaración los licitantes, de acuerdo con apreciación del Testigo Social, se apegaron a lo estipulado en el último párrafo del artículo 39 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

3.6.- Acto de Presentación y Apertura de Propositiones

Con motivo de la participación del Testigo Social en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**.

De la participación del Testigo Social en el acto de Apertura y Presentación de Propositiones del proceso de contratación antes mencionado, se desprenden los siguientes comentarios:

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Proyectos Especiales, con fundamento en las disposiciones aplicables en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, convocó a los licitantes interesados en participar en Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-E3-2016**, mediante la publicación de "Convocatoria" el día 20 de octubre de 2016, en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (CompraNet Versión 5.0).

El día 31 de octubre de 2016, se presenció el desarrollo del Acto de Junta de Aclaraciones a la Convocatoria.

En dicho acto, se consignaron las Aclaraciones Generales de la Convocante, así como las respuestas otorgadas a todas las solicitudes de aclaración formuladas por los licitantes

participantes, que, para efectos de elaboración de sus propuestas, debieron ser consideradas por formar parte de la convocatoria.

DESARROLLO DEL EVENTO:

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

En el día y hora señalados en la Convocatoria a la licitación y confirmados en el Acta de la Junta de Aclaraciones, el 14 de noviembre de 2016 a las 12:00 horas, se dio inicio al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

El evento fue presidido por el Lic. Omar Plata Montiel, Subdirector de Concursos y Contratos de Obra Pública de Proyectos Especiales de la Dirección General de proyectos Especiales (DPE), servidor público designado por la convocante.

ASISTIERON AL EVENTO

C.RICARDO BECERRIL RAMIREZ	DIRECTOR DE PAVIMENTOS
LIC. PAOLO R. SAAVEDRA GUERRERO	SUBDIRECTOR DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA DE PROYECTOS ESPECIALES.
ING.LIDIA GUADALUPE ALVAREZ MINCE	SUBDIRECTORA DE PAVIMENTOS "A"
ING. MIGUEL JAIR YAÑEZ OLVERA	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SOBSE.
LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ	TESTIGO SOCIAL

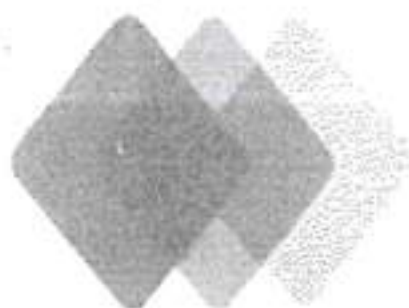
POR LOS LICITANTES

CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	ING. DANIEL TEMOLTZI GARCIA
GAMI INGENIERIA E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	C. RUBEN TERREZ ROMAY
IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	C. VICTOR OLEA RADILLA
PACSCO S.A. DE C.V.	C. MARICRUZ LOPEZ JIMENEZ

Acto seguido, la Convocante procedió a la recepción y apertura de las proposiciones, revisando la documentación presentada por los licitantes, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Posteriormente, se asentó en el acta, los folios que se insertaron en las proposiciones y la documentación solicitada en la convocatoria, mismas que fueron presentadas por los licitantes.

Con fundamento en el artículo 61 fracción IV del Reglamento de la Ley se dio lectura a las propuestas económicas que integran las proposiciones, mismas que se relacionan a continuación:



No.	LICITANTES	IMPORTE (SIN I.V.A.)
1	CONSORCIO DE INGENIEROS CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A. DE C.V.	\$ 947,337,097.11
2	GAMI INGENIERÍA E INSTALACIONES S.A. DE C.V.	\$ 991,415,629.09
3	IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL S.A. DE C.V.	\$ 1,120,665,664.04
4	PASCO S.A. DE C.V.	\$ 2,681,836,329.99

Con fundamento en el artículo 37, fracción II de la LOPSRM, las proposiciones fueron rubricadas por uno de los licitantes elegido en forma conjunta con los servidores públicos designados por la convocante.

En apego a la fracción III del artículo 61 del Reglamento de la LOPSRM, la convocante señaló que las proposiciones se recibieron para su evaluación posterior.

En el Acta se asentó que, en base a la evaluación de las proposiciones, se emitirá el fallo de la licitación que se atestigua, mismo que se emitiría en junta pública el día 24 de noviembre de 2016 a las 18:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

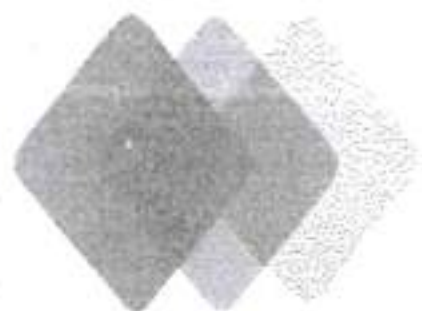
CIERRE DEL EVENTO:

En observancia a la normatividad relativa a la disponibilidad del acta, la convocante difundió un ejemplar del acta a través del Sistema CompraNet, procedimiento que sustituye a la notificación personal. Así mismo programó poner a la vista del público en general en la Dirección General de Proyectos Especiales, en la ubicación antes citada, a partir de la finalización del evento y hasta las 18:00 horas del día 21 de noviembre de 2016.

El acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se dio por terminado a las 13:30 horas del mismo día en que dio inicio, levantándose el Acta correspondiente y firmando al margen y al calce en todas sus fojas los que en ella intervinieron, para constancia y efectos legales a que haya lugar, haciendo entrega a los asistentes de una copia del acta quienes la reciben de conformidad.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

Después de haber participado en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**, es opinión del Testigo social que el desarrollo del mismo fue llevado a cabo por la convocante, cumpliendo con lo estipulado en el marco normativo aplicable, apegándose a lo descrito en los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 41, 59, 60, 61 y 62 de su Reglamento y en el numeral: **5.- FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS**



ACTOS DEL PROCEDIMIENTOS de la Convocatoria a la Licitación, título: **Presentación y apertura de proposiciones**. Asimismo, se observó que la realización del acto estuvo apegada a la normatividad vigente en la materia y con criterios de transparencia.

3.7- Evaluación de las proposiciones y Fallo

De la participación del Testigo Social en el acto de fallo, se desprende lo siguiente:

El fallo se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas ("LOPSRM") y 68 de su Reglamento y con el propósito de adjudicar el contrato correspondiente a la **CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA**

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento lo acontecido en la presente etapa del procedimiento de contratación:

Se llevó a cabo la evaluación cualitativa de la información que integro la proposición que presentaron los licitantes conforme a los requisitos solicitados en la convocatoria **No. LO-909005999-E3-2016**, y en las aclaraciones y precisiones efectuadas por la convocante durante los eventos de Juntas de Aclaración a la misma. Determinando con ello las propuestas solventes y las que no lo fueron legal y administrativamente, en esa razón, la convocante procedió a llevar a cabo la evaluación técnica.

La evaluación cualitativa de las propuestas técnicas se llevó a cabo en los términos establecidos en los artículos 38, de la LOPSRM; 46, 63, fracción II del RLOPSRM, a continuación, se detalla de manera particular la puntuación obtenida por cada una de las propuestas objeto de evaluación técnica.

Quedo constancia de que se atestiguo la reunión de servidores públicos para llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial **No. LO-909005999-E3-2016 PARA LA CONSTRUCCION DEL CORREDOR VIAL DE LA LINEA 7 DEL METROBUS Y SUS ADECUACIONES PARA EL SERVICIO COMPLEMENTARIO, QUE CORRERA SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A SANTA FE, CON INFLUENCIA EN LAS DELEGACIONES GUSTAVO A. MADERO, CUAUHTEMOC, MIGUEL HIDALGO, ALVARO OBREGON Y CUAJIMALPA.**

ASISTENCIA AL ACTO DE FALLO.

Conforme a lo asentado en la Convocatoria del Procedimiento de Licitación Pública y confirmado en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones, se llevó a cabo el Acto de Fallo a las 18:00 horas del día 24 de noviembre de 2016, en la Sala Juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.



En este acto, la convocante informó a los presentes que la formalización del contrato se habría de realizar en la Oficina de la Subdirección de Concursos y Contratos de Obra Pública de Proyectos Especiales, el día 29 de noviembre de 2016.

Se dejó constancia en el acta levantada del acto de fallo de la licitación Número LO-909005999-E3-2016 que la evaluación de las proposiciones presentadas por los licitantes fue realizada por los servidores públicos, C. Ricardo Becerril Ramírez, Director de Pavimentos y la Ing. Lidia Guadalupe Álvarez Mince, Subdirectora de Pavimentos "A".

El servidor público que presidió el acto informó que, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 39 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el acta se puso a la vista del público en general en la oficina de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

Sin tener que agregar a este acto, el servidor público que lo presidió, indicó que se daba por terminado siendo las 18:20 Hrs. del día de su inicio.

COMENTARIOS DEL TESTIGO SOCIAL:

El desarrollo del acto de Fallo se apegó a lo correspondiente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como a la Convocatoria de licitación. Reflejó los resultados de la evaluación técnica y económica realizada por la entidad convocante.

El Testigo Social observó que, para la adjudicación del contrato, la convocante verificó que el licitante adjudicado cumpliera con los requisitos técnicos, legales y económicos convenientes para la entidad contratante.

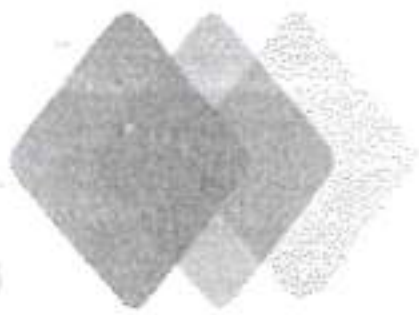
Los servidores públicos de la Dirección General de Proyectos Especiales dieron las facilidades al Testigo Social, proporcionándole la información relativa al proyecto de Acta de Fallo, para su revisión.

Formalización de los Contratos

El acto programado para celebrar la suscripción del contrato entre la empresa adjudicada y el apoderado de la convocante, tuvo lugar el 29 de noviembre de 2016 a la 18:00 horas en la Sala Juntas de la Dirección General de Proyectos Especiales, ubicada en Av. Universidad No. 800, 4º piso, colonia Santa Cruz Atoyac, delegación Benito Juárez, C.P. 03310, México, D.F.

3.8.- Inconformidades

Mediante consulta formulada a la convocante respecto de la existencia o no de alguna inconformidad presentado por los licitantes sobre el desarrollo del procedimiento de contratación, la respuesta fue que hasta el momento de la consulta que coincide con la emisión del fallo, no existía evidencia de que la hubiera.



ONG
Contraloría
Ciudadana

ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.

3.9.- Conclusiones y opinión

El Testigo Social observó que todas las etapas del proceso licitatorio se llevaron a cabo apegándose a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicio Relacionado con las Mismas, su Reglamento y a lo dispuesto en la Convocatoria a la Licitación

Por lo anterior, el Testigo Social considera que esta Licitación Pública Nacional Presencial No. **LO-909005999-E3-2016** se llevó a cabo cumpliendo con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo descrito en la LOPSRM, su Reglamento, la Convocatoria y Normatividad Interna aplicable, **prevaleciendo la transparencia y la igualdad de condiciones para todos los participantes.**

ATENTAMENTE


LIC. ISIDORO SANTOS CRUZ
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL


LIC. SERGIO RIVERA SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL FIRMANDO EN
TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO
ESTABLECIDO EN EL MANUAL DEL
PROGRAMA DE ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS


ING. ARTURO PEÑALOZA SÁNCHEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ATESTIGUAMIENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

